GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

V SEGURIDAD PUBLICA V SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EVENNIERIA Y MIGRACION

15 MAR 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6228681 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 38297

Santiago, 02 de Marzo de 2016

TOTAL MENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 520.562 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Adriana Maria CAMPO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Mublica

> LAPAZ FREIRE ⊸8€JCION /IL. ;

RSD/PVS/VGL/APM [301]02/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo